

La Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo y la Dirección de las Escuelas Normales emiten la

CONVOCATORIA 2023

DIRIGIDA A LAS Y LOS ASPIRANTES A CURSAR ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ENTIDAD

I. OFERTA EDUCATIVA

Las Licenciaturas, modalidades, número de grupos y cantidad de estudiantes por grupo son determinados por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro bajo la consideración de la oferta laboral en Educación Básica de la entidad y de la infraestructura física y académica de cada Escuela Normal.

Para el ciclo escolar 2023-2024 se ofertarán las siguientes licenciaturas:

LICENCIATURAS EN MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MATRÍCULA AUTORIZADA EN CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
Institución	LICENCIATURA EN:	No. GRUPOS	No. ALUMNOS
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad Querétaro	EDUCACIÓN INICIAL	1	40
	EDUCACIÓN PREESCOLAR	1	40
	EDUCACIÓN PRIMARIA	2	40
	EDUCACIÓN FÍSICA	1	40
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL	1	40
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA	1	40
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS	1	40
	INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	40
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad San Juan Río	EDUCACIÓN PREESCOLAR	1	40
	EDUCACIÓN PRIMARIA	2	40
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL	1	40
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad Jalpan	EDUCACIÓN PRIMARIA	1	40
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA	1	40
Escuela Normal Superior de Querétaro	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL	1	30
Instituto La Paz de Querétaro	EDUCACIÓN PRIMARIA	1	25
	EDUCACIÓN PREESCOLAR	1	25
Escuela Normal Queretana	EDUCACIÓN PRIMARIA	1	25
	EDUCACIÓN PREESCOLAR	1	25
Escuela Normal Nocturna Mixta 5 de Mayo	EDUCACIÓN PRIMARIA	1	40

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El proceso de selección de aspirantes a cursar alguna de las Licenciaturas que ofertan las Escuelas Normales de la entidad tiene como finalidad contar con evidencia de su nivel académico bajo criterios de equidad y transparencia.

1. Aspirantes:

Podrán participar aquellas personas que hayan concluido el bachillerato, o se encuentren por terminar previo al inicio del ciclo escolar 2023-2024.

2. Documentación:

- a) Acta de Nacimiento, legible y en buen estado.
- b) Certificado de terminación de Estudios de Bachillerato, o en su caso, constancia (kardex), debidamente validada que emita la institución de educación media superior.
- c) ÚNICAMENTE, para quienes realizaron **estudios en el extranjero**, la resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) ACTUALIZADO.
- e) Una fotografía tamaño infantil en blanco y negro o a color.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.- **Realizar debido registro de aspirante** en la Escuela Normal seleccionada, para obtención de ficha de aspirante.

Fechas y horarios

CBENEQ UNIDAD QUERÉTARO, Ubicada en San Mateo s/n Col. Vista Alegre, Qro.	
Del 23 de enero al 28 de febrero 2023 De L-V de 9:00 am- 15:00 pm	1.- Hacer registro de aspirante en la página oficial: www.cbeneq.edu.mx , al término del registro; 2.- Descargar ficha de pago. 3.-Realizar el pago correspondiente al proceso de aspirante antes de la fecha de vencimiento que contenga. 4.-Enviar por correo electrónico: proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx , comprobante de pago y toda la documentación solicitada en el inciso II , para validar el Registro, posteriormente se enviará ficha de aspirante en las fechas señaladas en la presente convocatoria. 5.- Esta etapa del proceso se realiza únicamente de manera digital.
CBENEQ UNIDAD SAN JUAN DEL RÍO Ubicada en calle 5 de Mayo Col. Centro, SJR	
Del 23 de enero al 28 de febrero 2023 De L-V de 9:00 am- 15:00 pm	1.- Hacer registro de aspirante en la página oficial: www.cbeneq.edu.mx , al término del registro; 2.- Descargar ficha de pago. 3.-Realizar el pago correspondiente al proceso de aspirante antes de la fecha de vencimiento que contenga. 4.-Enviar por correo electrónico: proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx , comprobante de pago y toda la documentación solicitada en el inciso II , para validar el Registro, posteriormente se enviará ficha de aspirante en las fechas señaladas en la presente convocatoria. 5.- Esta etapa del proceso se realiza únicamente de manera digital.
CBENEQ UNIDAD JALPAN ubicada en calle María Luisa Medina de Montes s/n Fracc. El Coco, Jalpan	

Del 23 de enero al 28 de febrero 2023 De L-V de 9:00 am- 15:00 pm	<p>1.- Hacer registro de aspirante en la página oficial: www.cbeneq.edu.mx , al término del registro;</p> <p>2.- Descargar ficha de pago.</p> <p>3.-Realizar el pago correspondiente al proceso de aspirante antes de la fecha de vencimiento que contenga.</p> <p>4.-Enviar por correo electrónico: proceso.seleccion@cbeneq.edu.mx, comprobante de pago y toda la documentación solicitada en el inciso II, para validar el Registro, posteriormente se enviará ficha de aspirante en las fechas señaladas en la presente convocatoria.</p> <p>5.- Esta etapa del proceso se realiza únicamente de manera digital.</p>
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO	
Del 23 de enero al 28 de febrero 2023 De L-V de 08:00 am A 16:00 pm	<p>Página oficial:www.ensq.edu.mx 8:00 a 16:00 HRS fichas.ensq@gmail.com</p>
INSTITUTO LA PAZ DE QUERÉTARO	
Del 23 de enero al 28 de febrero 2023	<p>Página oficial: ilapazdequeretaro.edu.mx 8:00 a 14:00 HRS ctrl escolar_licenciatura@ilapazdequeretaro.edu.mx</p>
ESCUELA NORMAL QUERETANA	
Del 23 de enero al 28 de febrero 2023	<p>Página oficial: www.umq.edu.mx 8:00 a 14:00 HRS normal@umq.maristas.edu.mx</p>
ESCUELA NORMAL NOCTURNA MIXTA 5 DE MAYO	
Del 23 de enero al 28 de febrero 2023	<p>8:00 a 14:00 HRS secretariai5m@prodigy.net.mx</p>

- 2.- En caso de estar incompleta la documentación, **no se tomará registro de aspirante.**
- 3.- **El pago de derechos de registro al proceso de selección** es por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), que debe de efectuarse antes de la fecha de vencimiento, **sólo** así quedará debidamente registrado él o la aspirante.
- 4.- El pago de **derechos de registro al proceso de selección** únicamente se renoce para la presente convocatoria, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos.
- 5.- La Escuela Normal seleccionada no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del aspirante realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- 6.- **El pago de derechos de registro al proceso de selección**, incluye:
 - Ficha de aspirante

- Curso propedéutico
- Entrevista por competencias y personalidad
- Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II)

7.- Una vez seleccionada la opción de licenciatura de la Escuela Normal el aspirante no podrá solicitar cambio alguno.

8.- El comprobante digital de los pagos de derechos de registro al proceso de selección, en ningún caso garantiza la inscripción en la Escuela Normal donde realiza el trámite.

Una vez realizada la validación de documentos, y que se cumpla con lo estipulado en los REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES, el responsable de cada Escuela Normal le enviará vía correo electrónico su número de ficha de aspirante el **02 de marzo del 2023**.

Es responsabilidad de él o la aspirante brindar correctamente su correo electrónico en el registro de aspirante, ya que es el único medio por el cual se le notificará la información respecto a su proceso de aspirante.

IV. CURSO PROPEDÉUTICO

- a. El proceso de selección incluye el curso propedéutico y tiene el carácter de **obligatorio**.
- b. El curso propedéutico se realizará de manera virtual, dependiendo de la Escuela Normal seleccionada, empezando del **11 de marzo al 29 de abril 2023** (respetando el periodo vacacional que comprende del 03 al 15 abril del 2023), consta de 5 semanas en total.
- c. Previo al inicio del curso propedéutico se le notificará vía correo electrónico a él o la aspirante las indicaciones generales para el acceso al mismo.
- d. El curso propedéutico se acreditará con la entrega de trabajos, evaluaciones y el cumplimiento mínimo de asistencias del 85%.

V. ENTREVISTA POR COMPETENCIAS Y PERSONALIDAD

- a. La entrevista por competencias y personalidad se aplicará del **11 de marzo al 12 de mayo de 2023**, en diferentes turnos. (Respetando el periodo vacacional que comprende del 03 al 15 abril del 2023).
- b. Previo se notificará vía correo electrónico al aspirante día, hora y lugar de su entrevista.
- c. Él o la aspirante deberá presentar **identificación con fotografía**.
- d. Deberá presentarse con 10 minutos de anticipación el día, hora y lugar de su entrevista.
- e. En caso de no presentar identificación o acudir en el día, hora y lugar de su entrevista por competencias y personalidad, **NO** hay posibilidad de reasignación alguna.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL EXANI-II

- El Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) se compone de: admisión y diagnóstico sobre vocación y base para docencia.
- Tiene por objeto evaluar los conocimientos adquiridos durante la Educación básica, es responsabilidad de los aspirantes tener consideración del objetivo señalado de esta etapa y tomar las medidas que crea convenientes.
- Instrumento **admisión y diagnóstico**:

Evalúa: pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura del lenguaje y comprensión de lectura, aritmética, bases para la docencia, inglés y lenguaje escrito. El tiempo máximo para responderlo es de 4 horas 30 minutos.

- Se realizará el examen EXANI-II el **16 de mayo del 2023**, en turno matutino y vespertino, conforme sean asignados por la Escuela Normal de selección.
- Previo a la fecha del examen, se le informará vía correo electrónico a él o la aspirante lugar y turno en el que aplicará su examen.
- El examen se realizará de manera presencial bajo el Protocolo para la atención a las instituciones usuarias de este servicio, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).
- Deberá presentarse 10 minutos de anticipación el día, hora y lugar de su examen, **NO** se reasignará, deberá presentar documentación que se solicite en el pase de examen que presentará el o la aspirante.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección serán publicados a partir del **21 de julio de 2023** en la página web o redes oficiales de cada una de las Escuelas Normales.

VIII. SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

- a. Para la selección de aspirantes se tomará en cuenta el **curso propedéutico, entrevista por competencias y personalidad, promedio general obtenido en el Bachillerato y el examen EXANI-II.**
- b. Esta selección, la realizarán las instituciones de Educación Normal. En caso de empate se tomará en cuenta el promedio más alto en bachillerato. Si persiste el empate, quedarán seleccionados ambos aspirantes.

- c. La publicación de la relación definitiva de aspirantes está sujeta al número de matrícula autorizada en cada institución educativa, de conformidad a lo descrito en el Apartado I de esta Convocatoria.
- d. Cada una de las instituciones de Educación Normal, podrá no aperturar alguna de sus ofertas educativas si no cuentan con el mínimo de alumnos conforme a sus políticas.
- e. La relación definitiva de aspirantes seleccionados será publicada **21 de julio de 2023** en la página web o redes oficiales de cada una de las Escuelas Normales.

En el siguiente cuadro se muestra el nombre del responsable de cada Institución y sus datos de contacto, cualquier duda o sugerencia favor de comunicarse a los contactos.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN	CONTACTO
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro " Andrés Balvanera" Unidad Querétaro	Lic. Ana Karen Dorantes Cortés	4421694511 HORARIO DE L-V DE 09:00 AM A 15:00 PM
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad San Juan del Río	Lic. Ana Karen Dorantes Cortés	4421694511 HORARIO DE L-V DE 09:00 AM A 15:00 PM
Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" Unidad Jalpan	Lic. Ana Karen Dorantes Cortés	4421694511 HORARIO DE L-V DE 09:00 AM A 15:00 PM
Escuela Normal Superior de Querétaro	Mtra. Nayely Cancino Banderas	www.ensq.edu.mx 4422144941- 4422611667 4424608596 fichas.ensq@gmail.com HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 16:00 PM
Instituto La Paz de Querétaro	Claudia Cecilia Cortés Olvera	01(442)223 11 94 y 223 11 95, ext. 136 ctrl escolar_licenciatura@ilapazdequeretaro.edu.mx HORARIO DE HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 14:00 PM
Escuela Normal Queretana	Adriana Rodríguez Aragón	442 5439600 al 09, ext 204 normal@umq.maristas.edu.mx HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 14:00 PM
Escuela Normal Nocturna Mixta 5 de Mayo	Mónica Patricia Velázquez García	442 2120675, 442 1469444 secretariai5m@prodigy.net.mx HORARIO DE L-V DE 08:00 AM A 14:00

INSCRIPCIÓN

Fechas y horarios.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS CBENEQ UNIDAD QUERÉTARO
Del 14 al 16 de agosto 2023 de 9:00 a 14:30 HRS
INSCRIPCIÓN ALUMNOS SELECCIONADOS CBENEQ UNIDAD SAN JUAN DEL RÍO
Del 14 al 16 de agosto 2023 de 9:00 a 14:30 HRS
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS CBENEQ UNIDAD JALPAN
Del 14 al 16 de agosto 2023 de 9:00 a 14:30 HRS
INSCRIPCIÓN ALUMNOS SELECCIONADOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERETARO
Del 14 al 16 de agosto 2023 de 9:00 a 14:30 HRS
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ESCUELA NORMAL QUERETANA
Del 14 al 16 de agosto 2023 de 9:00 a 14:30 HRS
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ESCUELA NORMAL NOCTURNA MIXTA 5 DE MAYO
Del 14 al 16 de agosto 2023 de 9:00 a 14:30 HRS
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS ESCUELA NORMAL INSTITUTO LA PAZ DE QUERÉTARO
Del 14 al 16 de agosto 2023 de 9:00 a 14:30 HRS

IX. REQUISITOS

Quienes hayan resultado seleccionados deberán presentar de manera física la siguiente documentación en **original y copia** a la Escuela Normal seleccionada:

- Acta de nacimiento o documento legal equivalente.
- Certificado de terminación de estudios de Bachillerato o constancia con calificaciones del primero al último semestre, debidamente validada que emita la institución de educación media superior, con promedio aprobatorio. En caso de que la última fecha de acreditación de cualquier asignatura rebase el primer día de inicio del ciclo escolar, se procederá a notificarle la baja definitiva (por invasión de ciclo). **(La presentación de la constancia, no exime de entregar el certificado de terminación de estudios de educación media superior).**
- Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato ÚNICAMENTE, para quienes realizaron **estudios en el extranjero.**
- Clave Única de Registro de Población (CURP) ACTUALIZADO.
- Certificado médico reciente, emitido por Institución pública de sector Salud durante los dos meses anteriores a la fecha inscripción, en caso de padecer algún tipo de enfermedad o discapacidad visual auditiva o motriz deberá notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten.
- Una fotografía tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
- Número de seguridad social (IMSS), en caso de contar con otro servicio favor de notificarlo por escrito a la Escuela Normal de selección.
- Cartilla nacional de salud, en caso de contar con ella.

- Solicitud de inscripción, debidamente llenada con los datos requeridos, que podrán descargar en la plataforma de la Escuela Normal de selección.
- Para el caso de alumnos extranjeros, documentación que acredite la calidad migratoria con la que se encuentran en el territorio nacional, de conformidad con la legislación aplicable.
- Pago de cuota de inscripción original y dos copias.

Los requisitos establecidos SON INELUDIBLES, fundamentados en:

NORMAS DE CONTROL ESCOLAR APLICABLES A LAS LICENCIATURAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA (PLANES 2022)

Los aspirantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos indicados, de lo contrario **PERDERÁN SU DERECHO A LA INSCRIPCIÓN.**

X. GENERALES

1. La aceptación de aspirantes que aprueben está supeditada a la matrícula autorizada conforme al procedimiento ya descrito de esta Convocatoria.
2. Ingresar a cualesquiera de las Escuelas Normales del Estado de Querétaro DE NINGUNA MANERA GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE PLAZA DOCENTE en USEBEQ al término de la carrera. Esto depende de otro proceso de selección mediante el examen correspondiente promovido por la SEP.
3. Una vez inscrito, no es posible el traslado de alumnos de Escuelas Normales privadas a Escuelas Normales Públicas, conforme se establece en las Normas de Control Escolar de Educación Normal.
4. Los Requisitos de otras entidades de la República no necesariamente son los mismos de los del Estado de Querétaro dadas las políticas de cada uno.
5. La orientación sobre el proceso y resolución de dudas de los aspirantes es responsabilidad de las Escuelas Normales.
6. Cada una de las instituciones de Educación Normal, podrá no aperturar alguna de sus ofertas educativas si no cuentan con el mínimo de alumnos conforme a sus políticas.
7. Es responsabilidad de los aspirantes aceptar condiciones que NO estén conforme al procedimiento ya descrito en el Apartado VIII de esta Convocatoria. Lo cual no garantiza su ingreso a Escuelas Normales públicas o privadas en el Estado.
8. **La certificación en el idioma inglés, es requisito obligatorio para el perfil de egreso de cada una de las licenciaturas que se ofertan en la presente convocatoria, así como de los planes de estudio 2022.**

XI. TRANSITORIO

1. Participaron en la elaboración de esta Convocatoria: La Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo y la Dirección de las Escuelas Normales en la Entidad.

Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán ser modificadas atendiendo a criterios de salud pública e instrucciones emitidas por parte de autoridades gubernamentales, que regulan la vida pública y educativa de nuestra entidad. Dichos cambios se comunicarán en su oportunidad de ser el caso de alguna reprogramación atendiendo a los criterios previamente descritos.

Los nombres que aparecen al calce son de la Convocatoria 2023, para el ingreso a las escuelas normales, públicas y particulares en la Entidad.

**LIC. IRENE QUINTANAR MEJÍA
DIRECTORA DE LA CENTENARIA Y
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
“ANDRÉS BALVANERA”**

**MTRO. ROBERTO MÉNDEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL
QUERETANA**

**MTRO. ROBERTO COMPEAN
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE QUERÉTARO**

**DRA. HILDA RUIZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL
NOCTURNA MIXTA “5 DE MAYO”**

**MTRA. MARÍA ALMA VÁZQUEZ
VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
LA PAZ DE QUERÉTARO**